


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. ALCANCE	8
4. INFORMACIÓN GENERAL	9
4.1 GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (A NIVEL INTERNO – EXTERNO)	9
5. ANÁLISIS DEL RIESGO	10
5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	10
5.2 VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE	18
5.3 VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	19
5.4 OTRAS CARACTERÍSTICAS	20
5.5 INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO FINAL	21
5.6 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	22
6. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	25
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS	26
7.1 FUNCIONES SEGÚN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL	26
7.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS	26
7.1.2 FUNCIONES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	27
7.1.3 FUNCIONES INFORMACIÓN PÚBLICA	28
7.1.4 FUNCIONES GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES	28
7.1.5 FUNCIONES GRUPO DE LOGÍSTICA	31
7.1.6 FUNCIONES GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	33
8. PLAN DE CAPACITACIÓN	35
9. PLANES DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA	36
9.1 PLAN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	36
9.2 FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	37
9.3 PLAN DE EVACUACIÓN	38
9.4 ALARMA	39
9.5 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	41
9.6 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small>	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

9.6.1 INSTITUCIONALIZACIÓN	44
9.6.2 DIVULGACIÓN	44
9.6.3 ACTUALIZACIÓN	44
9.6.4 PRÁCTICAS Y SIMULACROS	44



COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

LISTA DE FIGURAS



	Pág.
Figura 1. Situaciones de emergencia – Plan de emergencias para Bogotá	11
Figura 2. Amenazas para la Terminal Satélite del Sur	15
Figura 3. Valoración multicriterio de los eventos amenazantes	16
Figura 4. Riesgo en la Terminal Satélite del Sur	17
Figura 5. Esquema organizacional para la atención de emergencias internas	26
Figura 6. Sistema de comando de incidencias	34

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Situaciones de emergencia – Plan de emergencias para Bogotá	11
Cuadro 2. Detalle de condiciones amenazantes	11
Cuadro 3. Amenazas para la Terminal Satélite del Sur	15
Cuadro 4. Valoración del riesgo para la Terminal Satélite del Sur	17
Cuadro 5. Valoración de los elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente	18
Cuadro 6. Valoración del resultado final del riesgo	21
Cuadro 7. Medidas de intervención	22
Cuadro 8. Clasificación de las emergencias	25
Cuadro 9. Funciones del jefe de emergencias	27
Cuadro 10. Funciones coordinación administrativa	27
Cuadro 11. Funciones información pública	28
Cuadro 12. Funciones Jefe de Sección – Jefe de Brigada	28
Cuadro 13. Funciones encargado del COPASST	29
Cuadro 14. Funciones brigada de primeros auxilios	29
Cuadro 15. Funciones brigada de incendios	30
Cuadro 16. Funciones brigada de evacuación	30
Cuadro 17. Funciones jefe de sección – Grupo de logística	31
Cuadro 18. Funciones apoyo del grupo de Logística	33
Cuadro 19. Funciones jefe de sección – Grupo de administración y finanzas	33
Cuadro 20. Funciones apoyo del grupo de administración y finanzas	33

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

1. INTRODUCCIÓN

La Terminal de Transporte S.A. adelanta en su ejercicio de servicios para el desarrollo de las actividades de transporte terrestre automotor en la modalidad intermunicipal una atención particular a la población capitalina mediante sus terminales (Salitre, Satélite del Norte y Satélite del Sur), instalaciones que se han configurado con armonía dentro de la política de movilidad integrada de ciudad y así facilitar a los ciudadanos el acceso a cada una de las ofertas institucionales en el territorio.

En este ejercicio diario, la Terminal Satélite del Sur no es ajena a la interacción de sus colaboradores y/o partes interesadas no solo con los diferentes procesos que de ella hacen parte y a su vez de la entidad como organización con su entorno sino que también enmarca su actuar en aquellas funciones definidas por las autoridades locales (Alcaldía Local de Bosa), de orden distrital y nacional con el ánimo de emprender una atención efectiva en casos de situaciones de emergencia, calamidad o desastre en los términos establecidos en la normatividad vigente. En esta interacción se deben establecer las diversas amenazas y vulnerabilidades que según su origen (natural o antrópico) generan algún tipo de impacto en las organizaciones.



Es de esta manera necesario contemplar el riesgo como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la materialización de amenazas, definiéndolo como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) en función de tales condiciones amenazantes y las particularidades de vulnerabilidad. Sobre esta relación se deben establecer medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar.



Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con cada uno de los riesgos, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar algún tipo de daño.

Estas acciones se deben plasmar en el marco de un Plan de Emergencia y Contingencia de características institucionales; tal documento será el que defina las políticas, sistemas de organización y procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia según el caso, en sus distintas fases.

Conscientes de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla en la Terminal satélite del Sur y su responsabilidad en el marco de los sistemas local, distrital y nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se ha formulado el presente Plan de Emergencia de conformidad a lo reglamentado en la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, Artículo 11 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Decreto Distrital 173 de 2013 entre otros.

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deben realizar los colaboradores y/o partes interesadas que se encuentran en las instalaciones de la terminal satélite del Sur para prevenir o afrontar accidentes o situaciones potenciales de emergencia, para evitar afectaciones o pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar, evaluar y administrar la información de amenazas, vulnerabilidades y riesgos necesaria y suficiente para la toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo en las instalaciones y entorno de la construcción, mediante la detección temprana, la valoración y la identificación de alternativas de gestión.
- Prevenir riesgos (generación y acumulación del riesgo) interviniendo en los procesos desarrollados por la entidad para alcanzar comportamientos de autoprotección y el fortalecimiento institucional.
- Enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, los procesos, el ambiente, y la infraestructura.
- Mitigar los impactos generados por la materialización de los riesgos existentes mediante la realización acciones tendientes a reducir los posibles impactos que sobre las personas, procesos, estructura física o ambiente de la entidad se puedan generar.
- Aplicar los protocolos y/o procedimientos establecidos para la atención de las diferentes situaciones presentadas en el entorno (localidad de Bosa – Bogotá, D.C.) en concordancia con el Plan Local de Gestión del Riesgo y el Plan Distrital de Emergencias y su articulación con las funciones de respuesta en concordancia con el evento amenazante materializado.
- Establecer los mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional a fin de brindar una adecuada prestación de los servicios misionales de la Terminal de Transporte S.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



3. ALCANCE

El Plan de Respuesta a Emergencias para la Terminal Satélite del Sur está enfocado para ser implementado en las instalaciones de la entidad y aplica a todo el personal – funcionarios, contratistas y partes interesadas- y los procesos de la entidad en caso de materializarse cualquier situación amenazante.

Para el caso de intervención institucional en situaciones de emergencia, calamidad o desastre de carácter local, distrital, departamental o nacional que amerite el apoyo de funcionarios, colaboradores y contratistas el presente documento establece líneas de acción según el caso.

Los lineamientos aquí determinados cuentan con el apoyo de la alta dirección, mediante el direccionamiento en su etapa de formulación e implementación y la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros.

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

4. INFORMACIÓN GENERAL

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con la Ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 (Compilado en el Decreto 1079 de 2015), definido como el conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor.

La Terminal de Transporte de Bogotá corresponde a la infraestructura más importante del país que presta el servicio a viajeros intermunicipales, tanto por el cubrimiento en destinos que realiza a todo el territorio nacional como por el número de personas que frecuentan sus instalaciones. El área total de la infraestructura en la que se desarrolla su actividad es considerable y por ello se debe garantizar de manera oportuna el funcionamiento óptimo en cada sector funcional con el fin de que cada actividad no sufra traumatismos.

Como centro de transporte, la Terminal se encuentra regulada por el Decreto 2762 de 2001, subrogado por el Decreto 1079 de 2015 que obliga a contar con un Manual Operativo con el propósito de garantizar la optimización de las áreas operativas y de servicio de las diferentes empresas transportadoras usuarias tanto de la Terminal Salitre como de las Terminales Satélites del Norte y Sur en el marco del desarrollo de la actividad transportadora en condiciones seguras, cómodas y equitativas para todas las empresas.

4.1 GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (A NIVEL INTERNO – EXTERNO)

• NIVEL INTERNO

En el aparte correspondiente a la planimetría de distribución física de los dos niveles o pisos de la edificación correspondiente a la Terminal Satélite del Sur se identifican rutas de evacuación, localización de extintores, gabinetes y demás elementos para la atención de situaciones de emergencia.

• NIVEL EXTERNO

La Terminal Satélite del Sur está ubicada en Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa, UPZ Apogeo, barrio Cementerio Jardines del Apogeo. Su acceso se encuentra determinado por la Autopista SUR sentido Norte - Sur para su ingreso.

La caracterización del entorno corresponde a una zona residencial con comercio misceláneo.

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

La Terminal de Transporte S.A. ha propendido por analizar y establecer la mejor metodología para la recolección de la información que conlleve a la aplicación de técnicas y procedimientos de valoración para los diversos factores de riesgo que pueden conllevar a una potencial afectación tanto para los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad como para el entorno y el ambiente dada la intensidad de exposición a que están sometidos los trabajadores y colaboradores, los usuarios, los procesos, las instalaciones, el ambiente y el entorno.

Partiendo de la identificación de riesgos con el fin de estimar la probabilidad de ocurrencia un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia en la seguridad, salud, ambiente, la imagen, la infraestructura y/o bienestar público, se establecerán las acciones necesarias para minimizar las condiciones identificadas como relevantes en cuanto afectación se refiere.

Se utilizará en el presente Plan Institucional la metodología denominada ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS; para el respectivo desarrollo se comienza con la determinación de eventos contemplados en el Plan de Emergencias de Bogotá, los peligros identificados y los aspectos e impactos ambientales que se han analizado por parte de la entidad como se explica a continuación.



5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Para ello se han efectuado dos tipos de análisis; el primero comprende la identificación de impactos y aspectos ambientales y el segundo corresponde a la identificación de peligros y valoración de riesgos S&SO (Sistema de seguridad industrial y salud ocupacional), información que se extrae y puede consultarse para mayor comprensión en los siguientes documentos:

- **Plan de Emergencias de Bogotá**

Dada la circunscripción de las instalaciones en el Distrito Capital, las condiciones amenazantes a valorar serán aquellas definidas por parte de la autoridad distrital correspondiente haciendo especial énfasis en aquellos aspectos típicos de la localidad de Bosa, territorio que dadas sus condiciones geomorfológicas, ambientales, sociales y económicas presenta una determinada configuración de estados de riesgo.

Los fenómenos amenazantes identificados para la valoración de riesgos producto del análisis de los documentos anteriormente relacionados se han agrupado en seis categorías en concordancia con aquellas situaciones de emergencia denotadas en el Plan de Emergencias para la ciudad de Bogotá (PEB) así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Cuadro 1. Situaciones de emergencia – Plan de emergencias para Bogotá

Incendios	5
Atención médica y pre- hospitalaria	43
De seguridad publica	28
Prevención y atención de emergencias	21
Servicios públicos	11
De responsabilidad ambiental en el ejercicio de sus funciones	14

Fuente. Plan de emergencias Bogotá

Figura 1. Situaciones de emergencia – Plan de emergencias para Bogotá





Fuente. Plan de emergencias Bogotá



El detalle de condiciones amenazantes corresponde a:

Cuadro 2. Detalle de condiciones amenazantes



1. INCENDIOS	
1.1	Incendio estructural
1.2	Incendio por MATPEL
1.3	Incendio vehicular
1.4	Conato de Incendio
1.5	Quemas
2. ATENCIÓN MÉDICA Y PRE-HOSPITALARIA	
Emergencias de Trauma	
2.1	Herida por arma de fuego
2.2	Herida por arma blanca
2.3	Herida por arma contundente

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



2.4	Accidente de tránsito con lesionados
2.5	Accidente / Enfermedad laboral
2.6	Accidente deportivo
2.7	Caída
2.8	Quemadura
2.9	Herido por explosivo
2.10	Electrocución
2.11	Fractura
2.12	Ataque de animal
2.13	Intoxicación
2.14	Ataque y agresión
Emergencias gineco-obstétricas	
2.15	Trabajo Parto Activo
2.16	Aborto
2.17	Emergencia Pediátrica
2.18	Hemorragia vaginal y/o pérdida de líquidos
2.19	Parto en la escena y alumbramiento
Emergencias médicas	
2.20	Cefalea
2.21	Alteraciones de presión arterial
2.22	Convulsiones
2.23	Desmayo
2.24	Diabetes
2.25	Dificultad Respiratoria
2.26	Dolor Abdominal
2.27	Dolor de tórax
2.28	Emergencias Neurológicas
2.29	Fiebre
2.30	Hemorragias
2.31	Lesiones por exposición a Ambientes Extremos
2.32	Náusea, vómitos y/o diarrea
2.33	Obstrucción de Vía Aérea Cuerpo Extraño
2.34	Paro Cardio – Respiratorio
2.35	Reacción alérgica severa
Salud Mental	
2.36	Intento de Suicidio
Salud Publica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

2.37	Contaminación del agua
2.38	Abejas
2.39	Caso Zoonosis
2.40	Contaminación del aire
2.41	Contaminación del suelo
2.42	Epidemia
2.43	Plaga
3. DE SEGURIDAD PUBLICA	
3.1	Abandono de Menores.
3.2	Acceso carnal violento
3.3	Accidente de tránsito Simple
3.4	Acción subversiva
3.5	Alteración de orden publico
3.6	Asonada.
3.7	Atraco
3.8	Caso de no pago de cuenta
3.9	Desvalijadores de vehículos
3.10	Disparos
3.11	Atentados terroristas
3.12	Fuga de Retenidos o Presos
3.13	Hallazgo de Cadáver
3.14	Hallazgo de Elementos Explosivos
3.15	Hurto Calificado
3.16	Hurto de vehículo
3.17	Hurto simple (raponazo)
3.18	Invasiones
3.19	Lesiones personales
3.20	Manifestación(es)
3.21	Motines
3.22	Muerte Natural
3.23	Obstrucción de transito
3.24	Persona Desaparecida
3.25	Persona sospechosa
3.26	Revueltas – Asonadas
3.27	Secuestro
3.28	Suicidio
4.PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
4.1	Alud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

4.2	Comportamientos no adaptativos por temor
4.3	Derrame de hidrocarburos
4.4	Derrame de sustancias químicas peligrosas
4.5	Explosión por sustancias químicas peligrosas
4.6	Fallas estructurales
4.7	Fenómeno de remoción en masa
4.8	Fuga de sustancias químicas peligrosas
4.9	Incidente o Emergencia en aglomeraciones de publico
4.10	Inundación
4.11	Represamiento del Cauce
4.12	Sequía
4.13	Sismo
4.14	Tormenta
4.15	Vendaval
4.16	Granizada
4.17	Caída de Rayo
4.18	Escape de Gas Licuado de Petróleo O Gas Natural
4.19	Desbordamiento de Río
4.20	Nube tóxica
4.21	Caída de Árbol
5. SERVICIOS PÚBLICOS	
5.1	Daño en redes de....
5.2	Daño en Malla Vial
5.3	Desechos o Basuras en Vía Publica
5.4	Encharcamiento en Vía Publica
5.5	Rebosamiento del Alcantarillado
5.6	Desabastecimiento de ...
5.7	Caída de Poste
6. DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	
6.1	Disposición inadecuada de escombros
6.2	Uso irracional de agua
6.3	Uso irracional de energía
6.4	Ausencia de separación y aprovechamiento de residuos reciclables
6.5	Mezcla de residuos aprovechables con otros residuos
6.6	Disposición inadecuada de residuos peligrosos
6.7	Disposición inadecuada de residuos de alimentos
6.8	Almacenamiento inadecuado de residuos
6.9	Almacenamiento inadecuado de archivos e insumos de papelería

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

6.10	Vertimiento accidental de lixiviados
6.11	Falla en el sistema de recolección de residuos
6.12	Suspensión accidental de operación de cuarto de residuos
6.13	Fallas en el sistema de tratamiento de aguas residuales
6.14	Fallas en el sistema de tratamiento de agua potable

Fuente. Plan de emergencias Bogotá

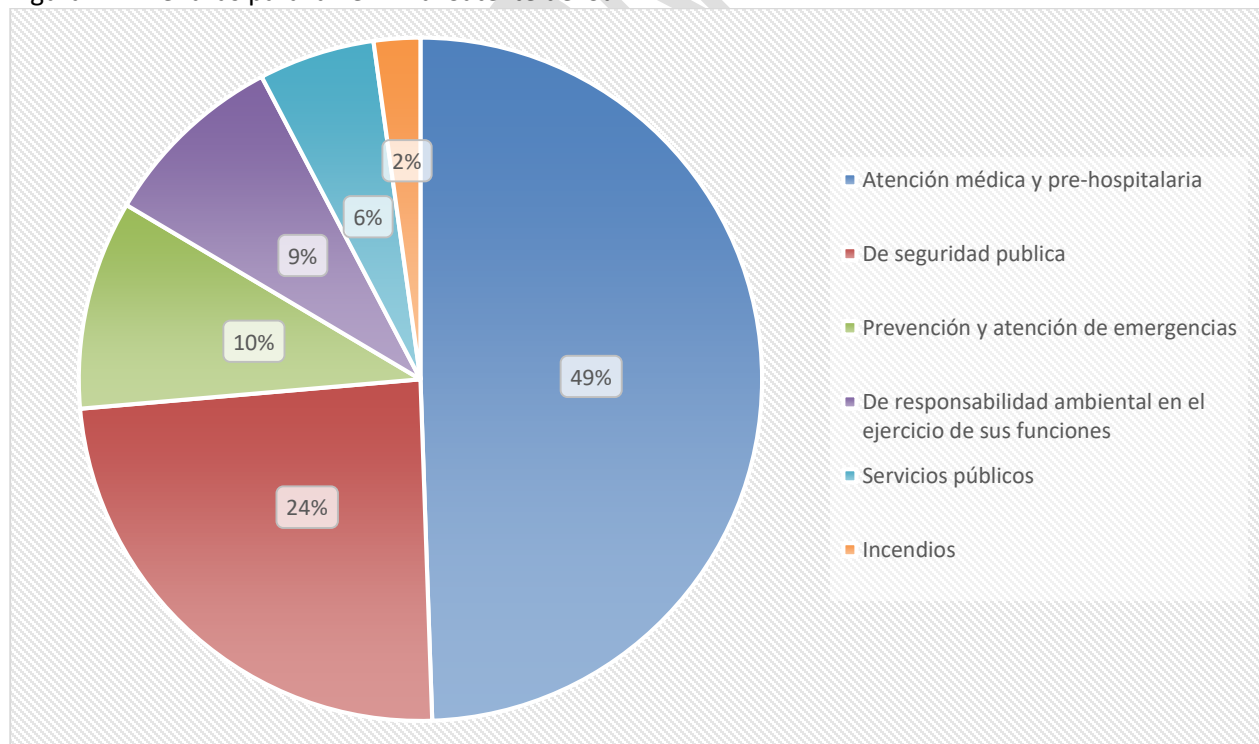
Una vez efectuada la inspección visual en las instalaciones de la Terminal Satélite del Sur se determina la posibilidad de ocurrencia de 84 fenómenos de los 122 listados, a los cuales se genera el correspondiente análisis de riesgo de acuerdo a la metodología establecida.



Cuadro 3. Amenazas para la Terminal Satélite del Sur

Incendios	2
Atención médica y pre-hospitalaria	38
De seguridad publica	22
Prevención y atención de emergencias	9
Servicios públicos	5
De responsabilidad ambiental en el ejercicio de sus funciones	8

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

Figura 2. Amenazas para la Terminal Satélite del Sur



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

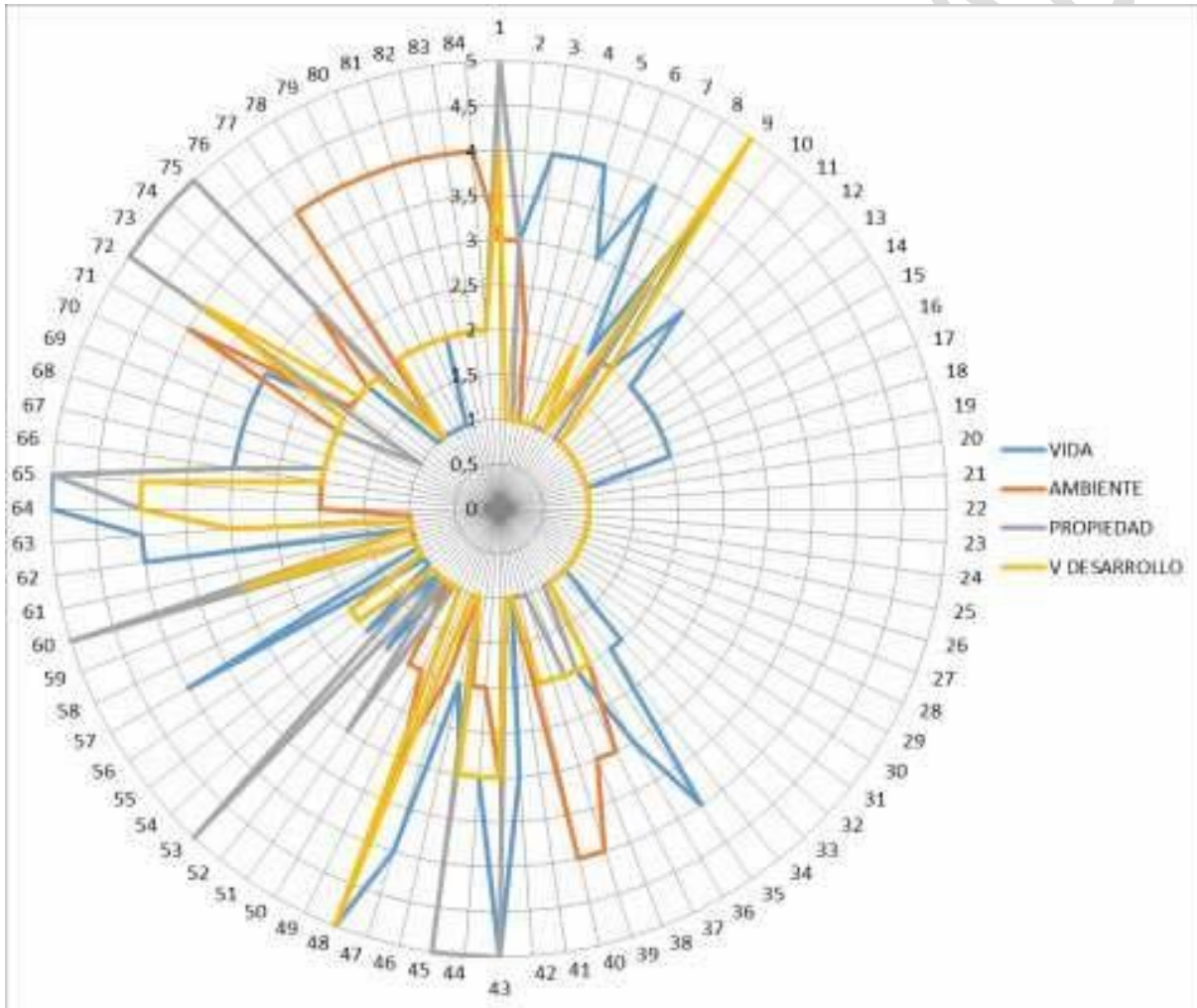
Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

El análisis efectuado permite evidenciar en el anexo referenciado de manera ordenada por amenaza valorada su condición particular, que a su vez se representa en la gráfica multicriterio.

• **Valoración Multicriterio de los Eventos Amenazantes**

La condición particular de riesgo para la infraestructura correspondiente a la TERMINAL SATELITE DEL SUR se evidencia en la gráfica correspondiente.

Figura 3. Valoración multicriterio de los eventos amenazantes



Fuente. Dirección de Seguridad Operacional



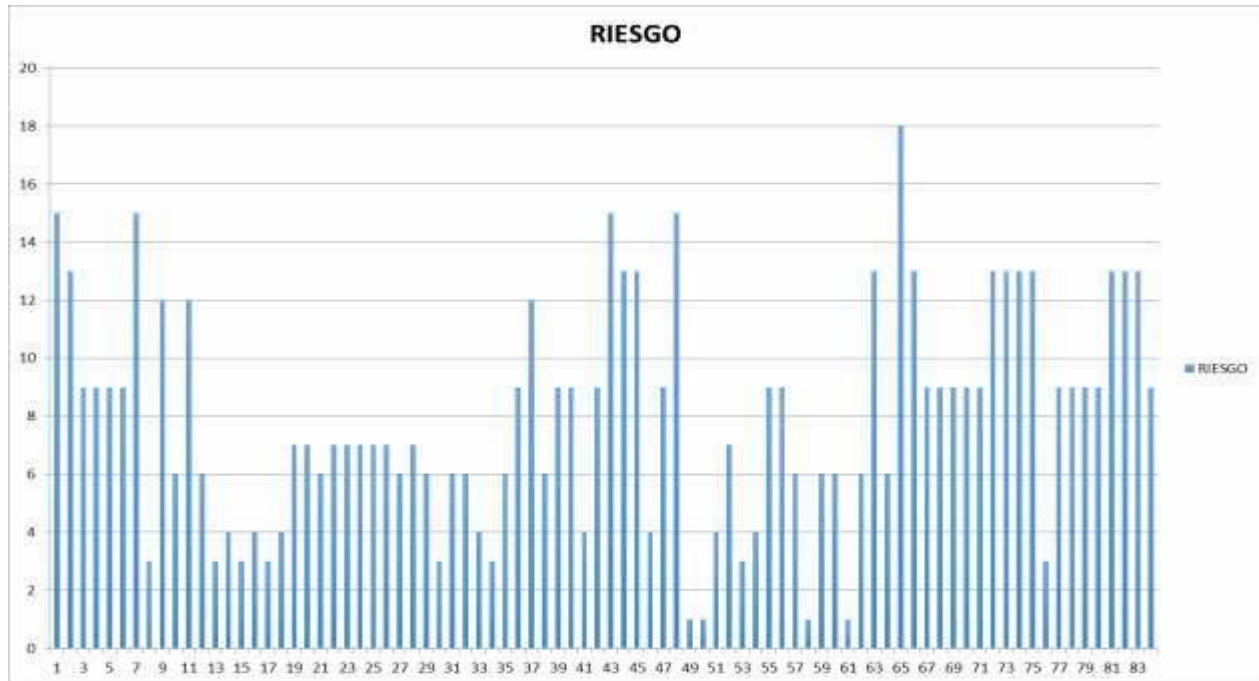
	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Figura 4. Riesgo en la Terminal Satélite del Sur



Dirección de Seguridad Operacional



• **Valoración del Riesgo para la Terminal Satélite del Sur**

Adelantado el análisis se observa que los fenómenos amenazantes de mayor relevancia corresponden a:

Cuadro 4. Valoración del riesgo para la Terminal Satélite del Sur

AMENAZA	DESCRIPCION
1	Incendios estructurales
2	Conato de incendio
6	Accidentes personales – Laborales
7	Caídas
43	Acciones Subversivas
48	Atentados terroristas
63	Comportamientos no adaptativos por temor
64	Fallas estructurales
65	Sismo
72	Daño en redes eléctricas
73	Daño en redes de suministro de agua
74	Daño en redes de comunicaciones
75	Daños en redes sanitarias
83	Almacenamiento inadecuado de archivo y elementos de papelería



Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

5.2 VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Cuadro 5. Valoración de los elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1- Posee una Política de Seguridad Industrial, Salud y Ambiente escrita y divulgada entre trabajadores, proveedores, contratistas y otras partes interesadas.	0		
2- Cuenta con un Programa de Seguridad, Salud y Ambiente	0		
3- Cuenta con procedimientos para verificar el cumplimiento del programa de Seguridad, Salud y Ambiente (efectividad en términos de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, auditorías, revisiones periódicas).	0		
4 - Cuenta con un procedimiento escrito para responder a las inquietudes de la comunidad sobre las actividades de la Organización.		0,5	
5 - Cuenta con Manual de Seguridad y éste incluye prácticas seguras de operación.		0,5	
6 - Cuenta con metodologías para evaluar valorar los riesgos de la Organización.	0		
7 - Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, negras e industriales, sistemas de prevención (alarmas, rutas de evacuación y salidas de emergencias).	0		
8 - Cuenta con un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.		0,5	
9 - Cuenta con un plan de emergencia y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por agentes externos, fallas en equipos, fallas en el personal o eventos naturales.	0		
10 - Tiene conformadas las brigadas de emergencia.		0,5	
11 - Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia, con simulacros periódicos de atención médica.		0,5	
12 - Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los trabajadores el entrenamiento correspondiente.	0		
13 - Existe un Programa de entrenamiento básico en Seguridad, Salud Ocupacional y Protección Ambiental para nuevos empleados y de refuerzo para empleados antiguos.	0		
14 – La Organización tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.		0,5	
15 – A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad de la Organización.	0		
16 - Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme	0		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.			
17 - Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.		0,5	
AMBIENTE	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
18 – Tiene identificada la normativa legal aplicable a la Organización en temas de seguridad, salud y ambiente y se cumple.	0		
19 - Realiza periódicamente mediciones de emisiones y/o desechos.	0		
20 - Ha evaluado los riesgos causados por las emisiones y/o desechos.	0		
21 - Establece planes anuales de reducción de emisiones y/o desechos.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22 - Los trabajadores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5	
23 - Tiene identificados los riesgos por tareas y son conocidos por los trabajadores.		0,5	
24 - Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
25 - Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

5.3 VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

EMISIONES ATMOSFÉRICAS	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1 - Las Emisiones esperadas contienen sustancias que se encuentran clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas (según lo definido en la resolución 1208 de 2003, artículo 5, para sustancias cancerogénicas, orgánicas e inorgánicas).		0
2 – Las emisiones esperadas contienen sustancias generadoras de olores ofensivos (Acuerdo 79 de 2003, artículos 12 y 56).	1	
3 - La altura del punto de descarga es inferior a la exigida en la normatividad vigente (resolución 1208 de 2003, artículos 9 y 10).		0
4 – La Organización no cuenta con tecnologías de reducción en la fuente, aprovechamiento o sistemas de tratamiento de las emisiones, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente (resolución 1208 de 2003, artículos 4 y 5).	1	
VERTIMIENTOS	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
5 - Los vertimientos esperados contienen sustancias que se encuentran		0

Código: SMC-FT04
 Versión N°. 1
 Fecha vigencia: Mayo de 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas (Resolución 1074 de 1997 Art. 3)		
6 - Los vertimientos contienen sustancias generadoras de olores ofensivos (Acuerdo 79 de 2003, artículo 12).	1	
7-La Organización no cuenta con tecnologías de reducción en la fuente, aprovechamiento o sistemas de tratamiento de los vertimientos, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 3957 de 2004).	1	
RESIDUOS SÓLIDOS Y/O LODOS	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
8 - Los residuos sólidos esperados contienen sustancias que se encuentran clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas (Decreto 4741 de 2005, anexos I y II).	1	
9 - Los residuos sólidos contienen sustancias generadoras de olores ofensivos. (Acuerdo 79 de 2003).	1	
10 - La Organización no cuenta con tecnologías de reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.	1	
11 - La Organización no cuenta con servicios de transporte y disposición para los residuos que contengan sustancias peligrosas.		0
RUIDO	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
12 - La Organización cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	1	
13 - La Organización no cuenta con tecnologías de reducción en la fuente, aislamiento o reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 0627 de 2006, artículo 17).	1	

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional



5.4OTRAS CARÁCTERÍSTICAS

- Área total de la instalación: 22.457 m²
- Superficie de propiedad de la Organización que pueda funcionar como zona de amortiguamiento para atenuar los efectos de posibles accidentes (zonas de patios, zonas verdes, áreas libres, entre otros.): 8.350 m²
- ✓ Área de amortiguamiento/ Área total de la instalación: 37,18 %
- Uso del suelo:

- Uso residencia
- Uso mixto

X

Código: SMC-FT04
 Versión N°. 1
 Fecha vigencia: Mayo de 2016

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Uso industrial

• Cumplimiento de la Norma NSR-98 o NSR-10

Si

No

3.1 RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS

- Clasificación en la Matriz de riesgos: 20,00%
- Puntaje obtenido en Elementos de Gestión en Seguridad, Salud y Ambiente: 05,00%
- Puntaje obtenido en Aspectos Ambientales: 15,00%
- Relación áreas de amortiguamiento / área del establecimiento: 02,50%
- Uso del suelo del sitio de ubicación: 02,50%
- Cumplimiento de la Norma NSR-98 NSR-10: 00,00%

5.5 INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO FINAL

VALORACION TOTAL FINAL 45,00%
 CONDICION DE RIESGO MEDIO



Dado lo anterior, se considera que las instalaciones en las cuales funciona la terminal satélite del Sur presenta una condición de RIESGO MEDIO para la salud y/o el ambiente dentro del entorno y las características de su operación.

La valoración anterior para la interpretación de los resultados corresponde a la aplicación de los siguientes parámetros.

Cuadro 6. Valoración del resultado final del riesgo

Porcentaje total	Concepto
Mayor al 65%:	Riesgo ALTO
Entre el 30% y el 65%	Riesgo MEDIO
Menor al 30%	Riesgo BAJO



Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



5.6 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Cuadro 7. Medidas de intervención

FENÓMENO AMENAZANTE	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Incendios Estructurales Internos (Incluye Conatos)	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Señalización preventiva (No Fume, Cables Alta tensión, etc.) en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente en aquellas áreas o espacios de la edificación en los cuales se pueda presentar la posibilidad de materialización de este riesgo o situación. • Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: plantas eléctricas, cuartos eléctricos, tableros de control del sistema eléctrico, bodegas y cuartos de almacenamiento, oficinas en general, cafetería y auditorio entre otras áreas. • Verificación de condiciones de ductería, bandejas portables y canaletas. • Disposición de elementos químicos y/o materiales peligrosos en lugares exclusivos con el cumplimiento de la totalidad de las normas de seguridad para el manejo de estas sustancias. • Verificación del desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos. • Verificación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de extinción del inmueble y la dotación de los elementos necesarios a la Brigada Contra Incendio. • Difundir indicaciones básicas a funcionarios, contratistas, servidores y población flotante en general público. • Determinación de alarmas y sistemas de comunicación en situaciones de emergencias.
Fallas Estructurales y Sismos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión patológica de elementos estructurales y no estructurales de la edificación. • Verificación periódica del cumplimiento del plan de mantenimiento de las instalaciones físicas • Revisión de fijación y aseguramiento de elementos que puedan colapsar tales como estanterías, luminarias, bibliotecas, archivos, etc. • Revisión de señalización de rutas de evacuación y establecimiento de puntos de encuentro en zonas seguras. • Aseguramiento de divisiones en vidrio y ventanería.
Almacenamiento inadecuado de archivos e insumos de papelería	<ul style="list-style-type: none"> • Concientización a funcionarios y contratistas del manejo de archivo esencial en los puestos de trabajo. • Determinación de espacios de consulta documental en las diferentes áreas de trabajo. • Restricción de volumen de almacenamiento de papelería y/o registros documentales en puestos de trabajo. • Reducción del riesgo de incendio impidiendo el almacenamiento en zonas

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



FENÓMENO AMENAZANTE	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
	cercanas a aparatos eléctricos y/o sustancias químicas peligrosas.
Atentados Terroristas Acciones Subversivas Internas	<ul style="list-style-type: none"> • Rondas continuas en las diferentes áreas de la TSS por parte de los guardas de la empresa prestadora del servicio de seguridad y vigilancia de manera conjunta con el personal de Policía • Prohibición de ingreso de cualquier tipo de arma o sustancias químicas. • Gestionar mecanismos de vigilancia con elementos electrónicos (detectores) y equipos de video.
Accidentes Personales Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de condiciones funcionales de las diferentes áreas de trabajo y atención al público en cuanto a: condiciones de iluminación, señalización (Según Normas vigentes y aplicables), aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de pasillos, escaleras, puertas de ingreso y salida, baterías sanitarias y baños en general. • Garantizar condiciones de movilidad de personas en pasillos y escaleras. • Aplicación de normas vigentes para el manejo de carga ocupacional, salidas, y entradas. • Pedagogía mediante indicaciones Básicas de ergonomía y profilaxis laboral a funcionarios, contratistas y colaboradores. • Revisión, mantenimiento preventivo, correctivo o cambio de mobiliario en condiciones inseguras. • Verificación de suministro e instalación de elementos antideslizantes y pasamanos en escaleras y rampas.
Daños en redes de suministro de agua, sanitarias, eléctricas o comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión periódica de los componentes de los sistemas constitutivos de las redes. • Establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo. • Verificación de condiciones de idoneidad y utilización de elementos de protección por parte del personal encargado del mantenimiento. • Gestión de condiciones de redundancia para las redes de suministro de agua, eléctrica y de comunicaciones.
Comportamientos no Adaptativos por Temor	<p>Revisión de la Funcionalidad de las diferentes áreas de la edificación. Lo anterior en tendido como la verificación tanto al interior como al exterior del inmueble (entorno), estas acciones se enfocarán principalmente en la inspección y verificación del sistema de iluminación, señalización preventiva e informativa (según la normatividad vigente y aplicable), condiciones de aseo, ventilación, capacidad de ocupación adecuada para su uso óptimo y efectivo de rutas de evacuación, pasillos y escaleras en caso de evacuación, puertas de ingreso y salida, baños, extintores, lugares restringidos, andamios y estructuras especiales instaladas entre otros.</p> <p>Revisión continua de las condiciones de seguridad en la edificación.</p> <p>Restringir el ingreso de armas y elementos en general que puedan generar</p>

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

FENÓMENO AMENAZANTE	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
	<p>afectación directa a funcionarios, contratistas, colaboradores y público en general.</p> <p>Aplicación de normas vigentes para el manejo de carga ocupacional, salidas, y entradas.</p> <p>Establecimiento de medios adecuados de alertamiento e información a funcionarios, contratistas, colaboradores y público en general.</p>

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

6. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para la aplicación del presente Plan Institucional de Respuesta a Emergencias se ha determinado adelantar una clasificación de las situaciones que probablemente se pueden presentar de la siguiente manera.

Cuadro 8. Clasificación de las emergencias

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Organismos de Respuesta	Respuesta con la brigada y el personal de la TSS	Respuesta con la brigada y el personal de la TSS	Apoyo de grupos operativos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo
Recursos Logísticos	Institucional Terminal	Institucional Terminal	Sistema Distrital de Gestión del Riesgo
Afectación Funcional	No	01 Área internas de trabajo	02 o más áreas internas de trabajo
Afectación de la población fija y flotante	< de 02 lesionados con afectaciones que no comprometen su integridad	> de 03 lesionados con afectaciones que no comprometen su integridad	Por lo menos UN afectado de consideración
Expansión del Riesgo	No	Expandible controlable pero	Expandible de difícil control
Periodo Operacional	< a 1 Hora	de 1 a 2 Horas	> a 2 horas
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Daños menores en redes de servicios públicos • Caída de personas de su propia altura sin lesiones mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimentarias • Hurtos • Conato de incendio 	<ul style="list-style-type: none"> • Atentados terroristas y acciones subversivas • Falla estructural • Incendio estructural • Sismo • Derrame o fuga de sustancias químicas

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

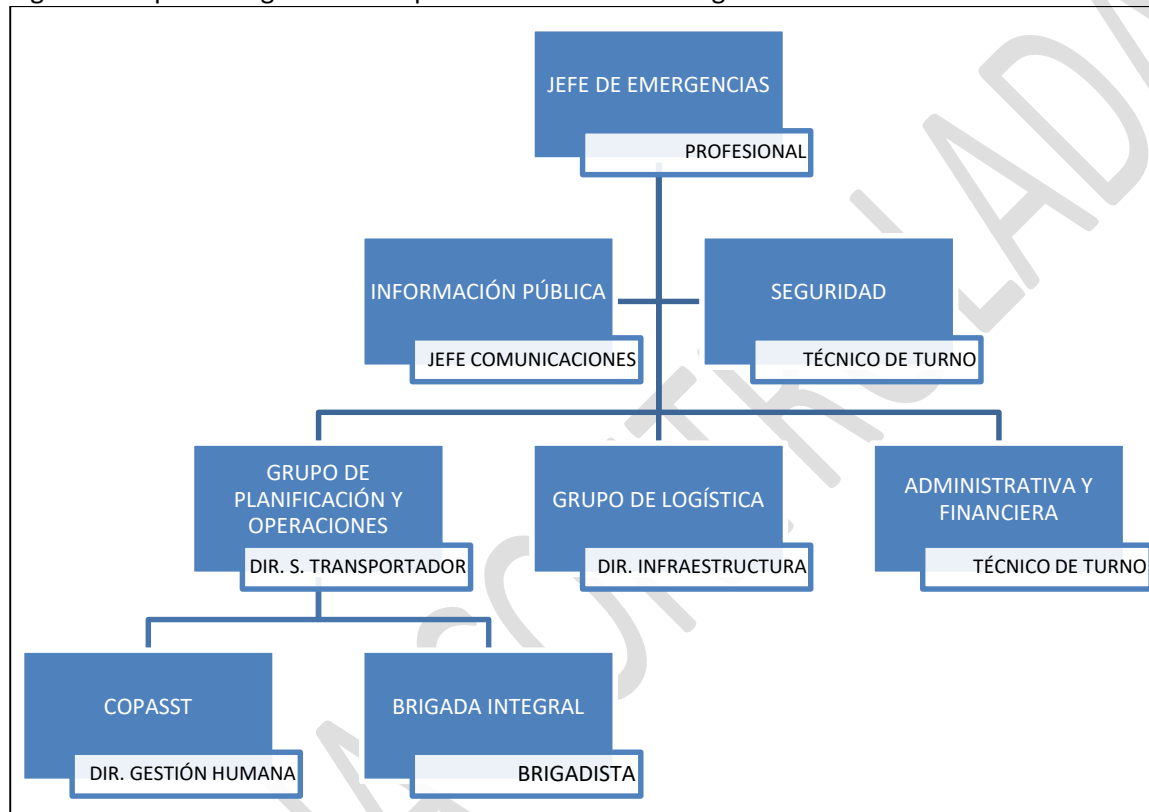
Para el caso de atención de situaciones externas de emergencia, calamidad o desastre por parte de la Terminal como institución que hace parte del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, se atenderán las clasificaciones que la autoridad Distrital determine en concordancia con la normatividad vigente.

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional propuesto obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes, metodología adoptada por el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastre.

Figura 5. Esquema organizacional para la atención de emergencias internas





Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

El esquema organizacional definido tiene aplicación en aquellas emergencias internas determinadas como Nivel 1 o 2; en caso de presentarse una emergencia Nivel 3 el jefe de emergencias deberá establecer contacto inmediato con la primera unidad de los grupos operativos de emergencia del Sistema Distrital de Emergencias (Bomberos, Policía Metropolitana, Secretaría Distrital de Salud, etc.) en arribar a LA Terminal Satélite del Sur quien actuará como primer respondiente en la zona de impacto.

7.1 FUNCIONES SEGÚN EL ESQUEMA ORGANIZACIONAL

7.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

El jefe de emergencia en la Terminal Satélite del Sur será el profesional asignado a Terminales o el Técnico II que se encuentre de turno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Cuadro 9. Funciones del jefe de emergencias

PHVA	ACTIVIDAD
ANTES DE LA EMERGENCIA	
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención en un evento de emergencia.
P	Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización
P	Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo
P	Programar jornadas de capacitación.
P	Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
P	Identificar las zonas más vulnerables
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad
DURANTE LA EMERGENCIA	
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
H	Determinar los objetivos operacionales.
H	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia
H	Desarrollar una estructura organizativa apropiada
H	Administrar los recursos, suministros y servicios
DESPUES DE LA EMERGENCIA	
V	Hacer inventario de perdidas
V	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
V	Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
V	Elaborar informe final.

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional



7.1.2 FUNCIONES COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es función de técnico de turno, es por esto que en el plan de emergencia será tarea de ellos la seguridad operacional.

Cuadro 10. Funciones coordinación administrativa

PHVA	ACTIVIDAD
DURANTE LA EMERGENCIA	
P	Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
P	Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.
H	Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

7.1.3 FUNCIONES INFORMACIÓN PÚBLICA

Será responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Cuadro 11. Funciones información pública

PHVA	ACTIVIDAD
H	Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.
H	Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

7.1.4 FUNCIONES GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES



• JEFE DE SECCIÓN – JEFE DE BRIGADA

El jefe de Brigada de la TERMINAL SATELITE DEL SUR tendrá la función del jefe del grupo de planificación, operaciones y enlace con las otras entidades en caso de una emergencia.

Cuadro 12. Funciones Jefe de Sección – Jefe de Brigada

PHVA	ACTIVIDAD
P	Elaborar y actualizar los planes de acción
P	Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia
P	Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información
P	Supervisar la preparación de los Planes de Acción.
P	Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
P	Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
H	Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.
H	Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.
H	Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.
H	Realizar prácticas periódicas con las brigadas
H	Supervisar las operaciones.
H	Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales
H	Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.
H	Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

• ENCARGADO DE COPASST EN LA TERMINAL SATELITE DEL SUR

Además de las funciones establecidas en la normatividad vigente, otras funciones de la parte de planificación serán las siguientes:

Cuadro 13. Funciones encargado del COPASST

PHVA	ACTIVIDAD
H	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
H	Mantener los archivos completos y precisos del incidente
H	Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.
H	Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.
H	Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
H	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;
H	Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente
H	Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos
H	Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional



• BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada del Terminal Satélite del Sur por capacidad se manejará integrada y entre sus funciones por tipo de actividad son los siguientes:

✓ BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Cuadro 14. Funciones brigada de primeros auxilios

ANTES DE LA EMERGENCIA	
PHVA	ACTIVIDAD
P	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	Diseñar y disponer de formatos para la atención de primeros auxilios.
DURANTE LA EMERGENCIA	
H	Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos ya atenderlos según prioridad.
H	Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
H	Disminuir la tensión nerviosa en los lesionados y los compañeros de trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

ANTES DE LA EMERGENCIA	
H	Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	Coordinar el acceso e intervención de los grupos de ayuda externa.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas.
A	Reponer el material utilizado
A	Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

✓ BRIGADA DE INCENDIOS



Cuadro 15. Funciones brigada de incendios

PHVA	ACTIVIDAD
ANTES DE LA EMERGENCIA	
P	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado.
P	Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
P	Conocer la existencia y el uso del sistema de alarma y alertas y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	Velar porque el equipo contra incendios se encuentre en buenas condiciones.
P	Asegurar que las vías de evacuación y los equipos se encuentren libres de obstáculos y señalización apropiada.
DURANTE LA EMERGENCIA	
H	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista, etc., realizando actividades tendientes a la tensión y control de la emergencia evitando la propagación de sus efectos.
H	Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	Prestar apoyo a las actividades de aislamiento, control o dirección de la evacuación.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas.
A	Comentar a los demás integrantes de la unidad sobre la atención brindada.
A	Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

✓ BRIGADA DE EVACUACIÓN

Cuadro 16. Funciones brigada de evacuación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

PHVA	ACTIVIDAD
ANTES DE LA EMERGENCIA	
P	Conocer el plan de emergencia y capacitar al personal del área a cargo.
P	Conocer las rutas de salida de emergencia.
P	Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías.
DURANTE LA EMERGENCIA	
H	Chequear cuantas personas hay en el área y reunir las para preparar la salida.
H	Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida bajo su responsabilidad y recordarles el punto de reunión.
H	Impedir que las personas a su cargo regrese a la zona de peligro.
H	Controlar los brotes de comportamiento que pueden originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas.
A	Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

7.1.5 FUNCIONES GRUPO DE LOGÍSTICA

Para el grupo de logística habrá un jefe de sección y apoyo a través de los técnicos del grupo de almacén, las funciones para el jefe de logística y el grupo de apoyo son las siguientes:



• JEFE DE SECCIÓN – ALMACENISTA

Cuadro 17. Funciones jefe de sección – Grupo de logística

PHVA	ACTIVIDAD
P	Elaborar y actualizar los planes de acción
H	Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.
H	Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega
H	Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.
H	Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.



Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

✓ APOYO DEL GRUPO DE LOGÍSTICA

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

En caso de ser necesario se activará esta sección

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Cuadro 18. Funciones apoyo del grupo de Logística

PHVA	ACTIVIDAD
P	Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación
H	Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.
H	Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final
H	Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
H	Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.
H	Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.
H	Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

7.1.6 FUNCIONES GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para el Grupo de Administración y finanzas existirá un jefe de sección que lo tendrá a cargo el Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario o a quien este designe las funciones del jefe de grupo y de los profesionales de apoyo de esta sección son las siguientes:

• JEFE DE SECCIÓN

Cuadro 19. Funciones jefe de sección – Grupo de administración y finanzas

PHVA	ACTIVIDAD
H	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.
H	Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.



Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

✓ APOYO DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuadro 20. Funciones apoyo del grupo de administración y finanzas

PHVA	ACTIVIDAD
H	Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.
H	Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.
H	Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.
H	Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.

Código: SMC-FT04
 Versión N°. 1
 Fecha vigencia: Mayo de 2016

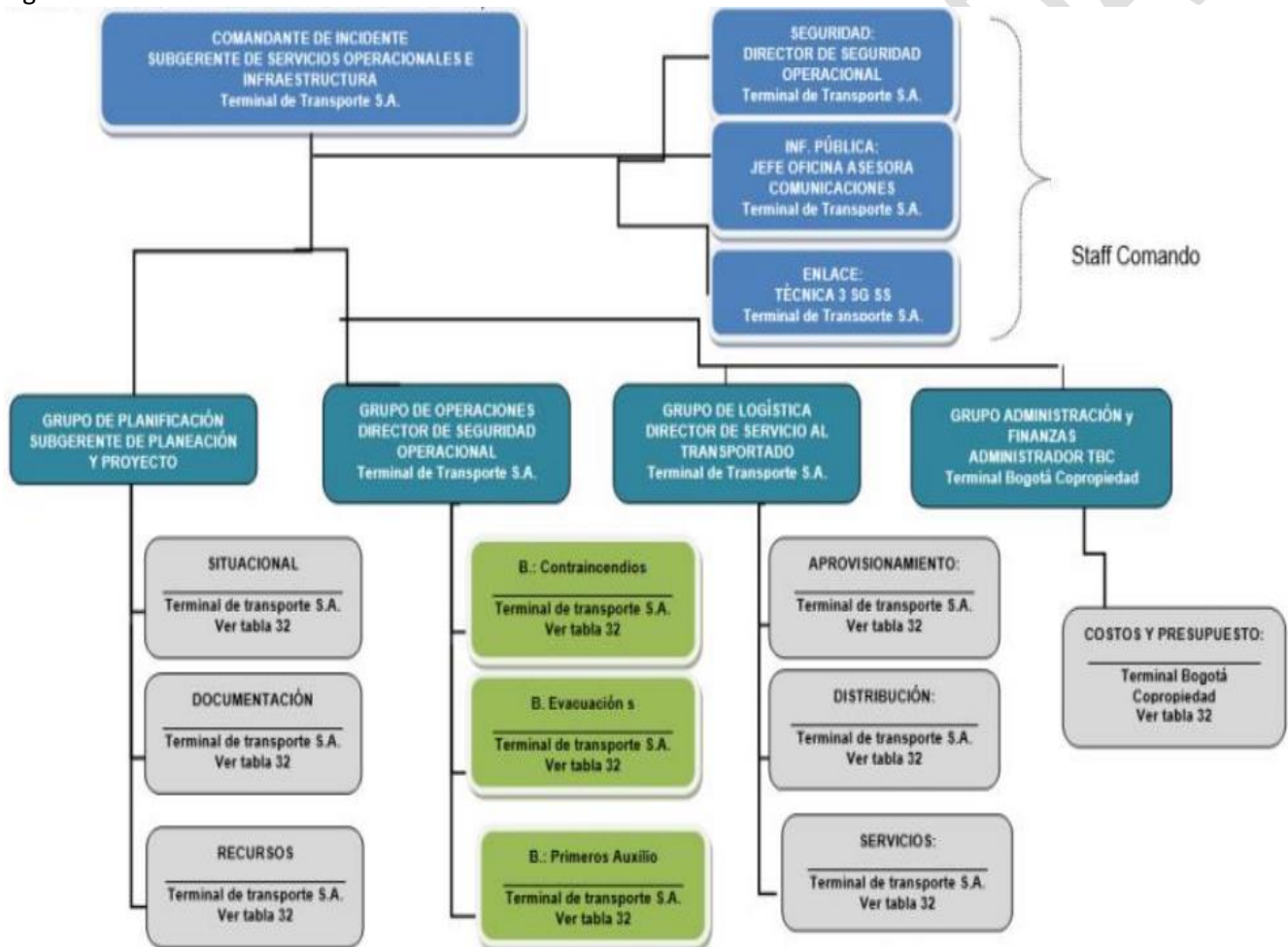
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



PHVA	ACTIVIDAD
H	Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

En caso de activarse el sistema de atención de emergencias distrital se adelantará la siguiente activación organizacional:

Figura 6. Sistema de comando de incidencias



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	



8. PLAN DE CAPACITACIÓN

El buen desempeño de los grupos depende de la formación y los conocimientos adquiridos para la participación en cada una de las actividades y protocolos que propone el plan de emergencias.

A continuación, se muestra una lista de los requerimientos de formación para el desarrollo del plan.

ACTIVIDADES	NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD EDUCATIVA		
		PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Talleres en Brigadas de Emergencias	Adquisición de conocimientos acerca de las brigadas de emergencias a nivel de Primeros Auxilios, Evacuación e Incendios.	X		
Capacitación sobre investigación de accidentes de trabajo.	Conocimiento de la ocurrencia de un evento no controlado, para generar acciones futuras de control que minimicen la posibilidad de su recurrencia.	X		
Sensibilización acerca de Uso de Elementos de Protección Personal.	Es necesario de toma de conciencia sobre la utilización de los EPP.	X		
Salud y Primeros Auxilios.	Fortalecer los conocimientos básicos adquiridos por la brigada de emergencias y reforzar el nivel de actuación en Primeros Auxilios.	x		
Contra incendios	Fortalecer los conocimientos básicos adquiridos por la brigada de emergencias y reforzar el nivel de actuación en incendios.	x		
Evacuación.	Fortalecer los conocimientos básicos adquiridos por la brigada de emergencias y reforzar el nivel de actuación en evacuación.	x		
Liderazgo de los Responsables de Emergencia	Fortalecer la habilidad de liderazgo en el personal que dirige la atención de una emergencia en la entidad.	x		
Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Brindar herramientas para el personal que interviene en el manejo de emergencias internas en la entidad	x		
Simulaciones y simulacros	Técnicas para la realización de simulaciones y simulacros	x		

Fuente. Dirección de Seguridad Operacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

9. PLANES DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar bien sea para la ejecución de una actividad, la atención de un incidente o emergencia específica en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar, así como los responsables de cada acción con los siguientes planes:



9.1 PLAN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Coordinador SEGÚN TURNO DE OPERACION

La empresa de vigilancia tiene un servicio de 24 horas de lunes a domingo. Todos los puntos de vigilancia tienen radio (comunicación interna). Existe radiocomunicación con la central de la compañía de vigilancia.

Funciones en el Desarrollo normal de la actividad.

- Socializar ante el personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias.
- Coordinación de funciones con los brigadistas
- Revisión de inventario de elementos de atención de emergencias en el edificio.
- Solicitar cada vez que se considere necesario las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo.
- Coordinar con el área de gestión humana campañas a funcionarios y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimientos de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
- Reuniones periódicas con empresa de vigilancia y servicios generales para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- Seguimiento de los presupuestos aprobados para gasto e inversión en temas de seguridad y prevención ante emergencias.
- Gestionar la compra de equipos e insumos propios de seguridad industrial y atención de emergencias.
- Desarrollo de capacitaciones externas hacia los colaboradores para mejorar la respuesta ante emergencias con relación a su cargo y rol.
- Capacitaciones periódicas que permitan conocer el Plan de Emergencia y Contingencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

- Verificar y distribuir los recursos asignados según el inventario en las diferentes áreas
- Asignar responsables y funciones por sector.
- Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Verificar y despejar las diferentes áreas de objetos que obstruyan o incomoden el desplazamiento de las personas o bloqueen áreas de seguridad (rutas o puertas de emergencia)
- Control y seguridad del perímetro del edificio.
- Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad

Después de la Jornada de Operación.

- Reportar novedades presentadas durante la operación.
- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante la jornada.

9.2 FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Durante la Emergencia

- Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del jefe de emergencias.
- Habilitar las salidas de emergencia y todas las rutas de escape según indicaciones del coordinador de evacuación.
- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia.
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos.
- Apoyar con el traslado de personas afectadas por la emergencia pero que no requieran atención médica a zona segura.
- Canalizar y direccionar los recursos a los responsables del plan de tal manera que sean utilizados de acuerdo con necesidades.

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

- Establecer comunicaciones con Director administrativo y jefe de Seguridad para garantizar que los recursos sean los necesarios o en su defecto, disponer de medios de abastecimiento que suplan las necesidades de la emergencia.
- Apoyar las tareas de soporte y de atención, en caso que se requiera.

Después de la Emergencia



- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.
- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia y elaborar un informe con los resultados.
- Informe Final al PMU.
- Prever los recursos necesarios y la toma de decisión para garantizar la operación y continuidad del negocio.
- Realizar los reportes e informes necesarios para los trámites correspondientes ante las aseguradoras frente al impacto de la emergencia.
- Coordinar las reuniones con el personal vinculado que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto y las necesidades en infraestructura medios, equipos y demás que den continuidad a la operación sin generar riesgos a terceros.
- Disponer los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia.

9.3 PLAN DE EVACUACIÓN

Coordinador: profesional asignado a terminales satélites

Funciones en el Desarrollo Normal De La Actividad.

Los empleados y brigadistas de la TSS cuentan con un preparación básica para la atención de emergencias dentro de la cual su principal componente es la evacuación rápida y segura de las instalaciones, este plan involucra a todo el personal que se encuentra en esta sede colaboradores, visitantes, personal de servicios generales y vigilancia de igual manera en el marco de las políticas SST de la Terminal de Transporte S.A. cada año se realiza un simulacro de evacuación para probar la funcionalidad y conocimiento de este plan.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

El objetivo principal del Plan de Evacuación es establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer la alarma, las vías de evacuación, salidas de emergencia, ruta segura y punto de encuentro en caso de emergencia y minimizar posibles impactos.

Responsable del plan de evacuación

La responsabilidad o coordinación de este plan estará a cargo del jefe de brigadas quien a su vez delega en los coordinadores de evacuación de cada piso la responsabilidad de aplicar el plan

En el Puesto de Mando Unificado (PMU), luego de su conformación inicial se integrará también un representante de cada una de las entidades del orden operativo en apoyo de emergencias: Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Policía y Ejército Nacional, miembros del IDIGER, alcaldía local de Bosa.

El Puesto de Mando Unificado (PMU) funcionará como un centro de acopio de los reportes de seguridad que se generen en desarrollo de una atención por emergencias, buscando coordinar acciones para maximizar los recursos, brindar oportuna atención a los afectados y mitigar el impacto que se pueda producir.

El jefe de brigadas o el coordinador reportaran en todo momento a la dirección nacional acerca del avance y control de la situación presentada.



9.4 ALARMA

Actualmente no se cuenta con un sistema automático de alarma o detección de incendios, lo cual es una situación de vulnerabilidad, se ha planteado como medio de alarma para evacuar cada piso el sonido de los silbatos por parte de los brigadistas quienes a su vez se comunican a través de AVANTEL o vía celular.

Funciones y actividades del plan de evacuación en caso de emergencia. Acciones a desarrollar antes de presentarse una emergencia.

Al momento de ser necesaria la activación del Plan de Evacuación se procederá de la siguiente manera:

- Activar el Plan de Evacuación
- Se informa al personal de Seguridad, Vigilancia y Coordinadores de Evacuación, a través de los medios de comunicación disponibles, la necesidad de evacuar, previa autorización del jefe de brigada.
- Abrir las Puertas de Salida: Es responsabilidad el personal de vigilancia vale la pena resaltar que las puertas de la TSS siempre estarán abiertas durante la jornada laboral, de esta manera se facilitará el acceso o evacuación en caso de requerirse.
- Despejar Rutas de Escape: Todas las rutas de escape, entendiéndose como vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro están libres de obstáculos elementos que puedan ser generadores de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

accidentes; el personal de la vigilancia privada y de servicios generales son los responsables de validar que estas áreas estén despejadas en caso de ser empleadas en un proceso de evacuación.

- **Detener Tránsito en las Vías Adyacentes:** Dejando pasar los vehículos de apoyo y emergencia de las diferentes instituciones públicas y privadas. (Responsable: Policía, Tránsito y PMU). Responsabilidad del personal asignado al servicio de vigilancia en puertas y control perimetral. Así como bloqueo temporal señalizado y asegurado con personal de Brigadas y de Vigilancia para el tránsito peatonal del personal en proceso de evacuación hasta el punto de encuentro señalado.

Prioridad: En un proceso de evacuación se establece la prioridad para niños, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad.

Periodicidad de Práctica: Los simulacros se están realizando una (1) vez por año. Acciones a desarrollar durante la emergencia.



Una vez iniciado el proceso de evacuación, los diferentes cargos involucrados realizarán las siguientes actividades:

- **Coordinadores de Evacuación:** Reciben la orden de evacuar parcial o totalmente las instalaciones por parte del jefe de brigadas, en caso de no encontrarse en la edificación será reemplazado por otro brigadista que tenga claro el procedimiento.
- **Personal de Pisos:** Ayudan con el desplazamiento del personal por las rutas de evacuación hasta la salida de emergencia; después de evacuar a todo el personal se desplazan por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.
- **Personal de Vigilancia:** Al recibir la orden de evacuación o escuchar la alarma (Prestablecida para el caso) procederá a:

Vigilantes Porterías habilitan totalmente las puertas, cerciorándose que queden en la posición de máxima apertura y paso seguido indican la salida al personal que está evacuando; después que todo el personal salga de las instalaciones, reportan la zona asegurada, esperan orden de cerrar puertas y si el incidente lo permite, permanecen en la portería prestando seguridad. En caso de no ser seguro permanecer en el sitio deberán reportar al jefe de brigada para que este los reubique.

Acciones a desarrollar después de la Emergencia.

Después de culminarse el proceso de evacuación establecido en las instalaciones, es necesario verificar la posibilidad y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Es necesario tener normas básicas para ayudar lo más que se pueda a los compañeros y para no obstaculizar las tareas de socorro. Mantenerse en el punto de encuentro y apoyar a las personas que por sus condiciones lo requieran.

El personal del grupo de infraestructura junto con los organismos de apoyo y socorro realizarán una minuciosa inspección por la totalidad de las instalaciones, con el fin de validar posibles daños estructuras y avalar la puesta en operación o el cierre temporal del o de las áreas afectadas.



Verificar las redes de acueducto, conexiones eléctricas y demás instalaciones para verificar que su estado sea el apropiado para que sean activadas nuevamente o, por el contrario, inhabilitarlas hasta que los funcionarios responsables de cada una de ellas verifiquen su estado y avalen su reconexión.

- No tocar cables de energía eléctrica que han caído en las áreas de tránsito peatonal / vehicular.
- Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta que se revisen los sistemas de aguas negras y aguas limpias por parte de Acueducto y personal de mantenimiento de la TT S.A.
- No activar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con cables caídos o un posible conato de incendio.
- El éxito del proceso de evacuación está en la capacidad de organización del grupo de Brigadas sobre la población vinculada y/o afectada, sin limitarse a esperar ayuda externa. Debe existir la capacitación y los recursos para las primeras atenciones.
- Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación inicial y genere el alistamiento para su potencial uso.
- Reúna a su grupo de Brigadistas, personal de vigilancia y servicios generales y realice un análisis, valoración y retroalimentación de las acciones adelantadas para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y oportunidad dentro del Plan General de Emergencias y de Evacuación.
- Interaccione con los grupos de emergencia y apoyo del Distrito para generar acciones conjuntas frente a la atención de la Emergencia y el proceso de evacuación adelantado y documente sus resultados.

9.5 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Coordinador: Director Servicio al Ciudadano y Líder del SGSST.

La TSS cuenta con botiquines y camillas los cuales son los recursos iniciales para la atención de una emergencia médica mientras llega la ayuda externa, los brigadistas de cada piso tienen un entrenamiento básico para garantizar la atención de incidentes pequeños dentro de las instalaciones. Se hace necesario adelantar una capacitación a los brigadistas en primeros auxilios avanzados de manera que puedan apoyar mayores complejidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

El coordinador de este plan deberá garantizar la disponibilidad permanente de los elementos (botiquines y camillas), y contar con los datos de números telefónicos de ARL y servicios de emergencia de manera que se garantice la llegada de apoyo externo en el menor tiempo posible.

Funciones en el Desarrollo Normal De La Actividad.

Establecer las normas, procesos y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en Salud de acuerdo con sus conocimientos y niveles de participación dentro del Plan.

Coordinación con la ARL para que garanticen la disposición y disponibilidad de recursos ante la atención en Emergencia y validar el cubrimiento de los contratos para la prestación y disponibilidad del servicio.

Establecer cronograma de capacitaciones para el personal de brigadas en temas de Primeros Auxilios y Manejo de Emergencias en las instalaciones.

Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a Brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos

Coordinación permanente con entidades de control y de atención de emergencias en Salud.

Verificación de las condiciones de operación de botiquines, tablas rígidas asignadas para uso y operación en caso de requerirse.

Actualización de desempeño y manejo para el personal de Brigadas.



Disponer de área de estacionamiento para los vehículos de Salud en atención de emergencias.

Estar atentos al ingreso del personal asistente que tenga alguna discapacidad al igual que mujeres en estado de gestación y adultos mayores.

En caso de presentarse la atención de un paciente, deberán informar de manera inmediata al jefe de brigadas el estado general del paciente, indicando el lugar donde ocurrió, cuál es la novedad que presenta, para que se vaya gestionando y alistando lo respectivo para la oportuna atención.

En caso de que, por la patología del paciente, requiera ser trasladado se debe informar al grupo SST de la situación para gestionar con el delegado de la ARL el sitio de remisión del paciente y tener los datos completos del mismo.

Establecer listas de chequeo, formatos, listado de asistencia y registros que sean evidencia del cumplimiento de lo contenido en el Plan.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

Se diseñan cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos propios para la atención de Primeros Auxilios.

Procesos de evaluación para determinar el conocimiento del Plan y su desarrollo por parte de los vinculados en el mismo.

Funciones en caso de emergencia.

- Al recibir el reporte de accidente, se activa la brigada primeros auxilios y se da aviso al grupo SST, quienes se desplazan al lugar del incidente y realizan el requerimiento a la ARL para atención adicional.
- Al llegar al sitio del incidente verifican si las condiciones físicas del lugar son seguras para ingresar a prestar atención a la víctima.
- Después de corroborar que las condiciones del entorno son seguras, proceden a atender al paciente, determinar la causa del accidente y sus posibles consecuencias apreciables en la sintomatología del paciente.
- De acuerdo a sus capacidades proceden a estabilizar el paciente y determinar si requiere ser valorado por un médico y/o trasladado a un centro asistencial o si por el contrario el paciente puede desplazarse por sus propios medios al centro asistencial o a su domicilio.
- De ser necesaria la valoración médica y/o traslado a un centro asistencial el integrante de la brigada informa al jefe de brigada, quien procede a coordinar con el grupo SST.
- Finalizada la atención al paciente, los funcionarios de la brigada documentan los procedimientos.
- Coordinar al personal de las Brigadas la atención de la situación reportada.
- Movilizar el recurso para movilizar al paciente según la afectación (camilla).
- Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.
- Mantener canales de comunicación abiertos con entidades de salud de primer y segundo orden para actualizar los panoramas, así como las necesidades en atención de Salud.
- Organizar las áreas de Triage, así como de permanencia de heridos y víctimas en la Emergencia que garanticen su atención.
- Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.
- En la medida de lo posible se reunirá en el punto de encuentro al personal operativo para brindar información del evento ocasionado y las indicaciones del plan de contingencia a seguir designando tareas y responsabilidades puntuales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

- Mientras llega el apoyo de las demás entidades se realizará con el personal en servicio la atención de primeros auxilios a las personas que lo requieran.

9.6 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para la puesta en marcha del plan de emergencia, se recomienda lo siguiente:

9.6.1 INSTITUCIONALIZACIÓN

Para la institucionalización de este documento se deben tener en cuenta lo siguiente:

- Este documento debe cumplir las etapas de Revisión, codificación y aprobación de acuerdo a los parámetros establecidos por el Modelo Integrado de Gestión.
- Su adopción debe estar soportada con resolución de la entidad donde se resalte su obligatorio cumplimiento.

9.6.2 DIVULGACIÓN

- Apropiación del documento a aquellas personas que de una u otra forma estén involucradas en el plan de emergencias.
- Publicación del documento en la intranet para conocimiento de toda la entidad.

9.6.3 ACTUALIZACIÓN

Posterior a la implementación o a la auditoría del Plan de Emergencia y Contingencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua.



La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda la Organización de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio de una bitácora o sistema de información y control, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. Debe existir un responsable del seguimiento al Plan el cual periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

9.6.4 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

• ALCANCE

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

	PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS TERMINAL SATELITE DEL SUR		CÓDIGO: SOF-MN02	
	SEGURIDAD OPERACIONAL Y FUNCIONAL	MANUAL	VERSIÓN N° 1 DE OCTUBRE DE 2019	

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Ejecución de acciones de salvamento
- Procedimientos

- **FRECUENCIA**

- Cada área deberá tener una sesión teórica mínimo de 30 minutos una vez al año.
- Realizar una práctica de evacuación independiente por lo menos una vez al año.
- Realizar una práctica con todas las áreas mínimo una vez al año.
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

COPIA CONTROLADA